

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE  
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

**Nº Plaza:** 6041**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación**Área de conocimiento:** Tecnología Electrónica**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Sensores ópticos basados en nanomateriales**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 26 de abril de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6041 de Titular del área de conocimiento Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

**PRESIDENTA/E**

NOMBRE: Dr. Manuel Rico Secades
CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

**VOCAL 1**

NOMBRE: Dra. Beatriz Romero Herrero
CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

**VOCAL 2 (SECRETARIA/O)**

NOMBRE: Dra. Rosa Ana Pérez Herrera
CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Puntuación total: 100 puntos**

### Primera prueba (80 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 25 puntos).

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- La producción científica (artículos en revistas indexadas y congresos nacionales e internacionales, dirección y participación en proyectos en convocatorias competitivas y contratos de investigación, patentes, tesis doctorales, etc.).
- El número de publicaciones indexadas (preferentemente JCR), cuartil de la publicación, el número y situación de los autores y el número de citas recibidas según las bases y fuentes estándar del ámbito de la Tecnología Electrónica (Google Scholar, Scopus, ISI, etc.).
- Dirección y tutela de Tesis Doctorales (mención internacional o europea, premio extraordinario de doctorado, etc.).
- Liderazgo investigador. Dirección de proyectos de investigación nacionales e internacionales.
- Proyección internacional. Dirección y participación en proyectos internacionales, colaboraciones demostrables con grupos internacionales, etc.
- Movilidad. Estancias en centros de prestigio internacional (duración, y colaboraciones u otros resultados consecuencia de dichas movilidades).
- Patentes y Registro de software. Explotación y alcance (internacional/nacional).
- Participación en empresas de base tecnológica y experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación.
- Otros méritos: premios ligados a la investigación y transferencia tecnológica, conferencias invitadas, participación en comités editoriales, pertenencia a comités de sociedades científicas (preferentemente internacionales), así como cualquier otro mérito digno de consideración.

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 25 puntos).

En este apartado se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.

Se valorará también:

- La puesta en marcha, coordinación e impartición de docencia bilingüe de primer y segundo ciclo.
- Participación docente en másteres oficiales en temáticas afines al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación u otros que puedan considerarse similares.
- Publicaciones docentes.
- Calidad de la docencia impartida: resultados de las encuestas de los alumnos, premios de carácter docente, etc.
- Movilidad docente (duración y carácter internacional/nacional).
- Dirección y tutorización de estudiantes en Trabajos Fin de Estudios (TFG, TFM, prácticas académicas externas).

c) Listado de otros méritos (máximo 5 puntos).

En este apartado se valorará:

- Participación como revisor de artículos para revistas indexadas JCR.
- Participación en paneles de evaluación de proyectos de carácter nacional/internacional.
- Desempeño de cargos unipersonales, y participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.
- Participación como miembro de comisiones relacionadas con el ámbito académico.
- Obtención de premios académicos.
- Participación como editor jefe/editor asociado en revistas indexadas JCR.
- Participación en comités de organización de congresos.
- Ponencias invitadas en universidades de reconocido prestigio internacional.
- Idiomas
- Participación en acciones de divulgación de la Ciencia fuera del ámbito universitario.

d) Proyecto docente (máximo 10 puntos).

Se valorará de forma preferente los siguientes aspectos: los contenidos formativos de la(s) asignatura(s) sobre la(s) que versa el proyecto, el contexto en el que se enmarca(n) la(s) asignatura(s), las competencias que adquirirá el alumnado en el contexto de la titulación, la planificación, la metodología llevada a cabo para la adquisición de dichas competencias, el método de evaluación, etc.

e) Proyecto investigador (máximo 10 puntos).

Se valorará de forma preferente los siguientes aspectos: el grado de innovación del proyecto frente a otras potenciales alternativas, los objetivos generales y secundarios, la metodología científica propuesta, los recursos y medios a utilizar, las posibles fuentes de financiación, la planificación, el presupuesto estimado, las posibilidades de protección mediante patente o modelo de utilidad y de transferencia tecnológica a la industria, etc.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 5 puntos).

Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato o candidata a las preguntas de los miembros del tribunal.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 40 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

### **Segunda prueba (20 puntos)**

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 20 puntos).

Se valorarán de forma preferente los siguientes aspectos: metodología, adecuación y planificación de los contenidos, materiales didácticos utilizados, etc.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 10 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursan deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

Firmado por RICO  
SECADES MANUEL -  
\*\*\*5116\*\* el día  
26/04/2024 con  
un certificado  
emitido por AC  
Manuel Rico Secades

VOCAL 1

Firmado digitalmente  
por ROMERO HERRERO  
BEATRIZ - 03104950L  
AUTH  
Fecha: 2024.04.26  
13:17:24 +02'00'

ROMERO HERRERO  
BEATRIZ -  
03104950L AUTH

Beatriz Romero Herrero

VOCAL 2 SECRETARIA/O

Firmado  
digitalmente por  
PEREZ HERRERA  
ROSA ANA - DNI  
72131064M  
Fecha: 2024.04.26  
12:38:20 +02'00'

PEREZ  
HERRERA  
ROSA ANA -  
DNI  
72131064M

Rosa Ana Pérez Herrera